

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 316**

## LEGISLADORES

Nº **514**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA S/AS Nº 373/14 (P.E.P. NOTA Nº 212/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2037/14, QUE RATIFICA CONVENIOS NROS 16926 Y 16953, REFERENTE AL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LA SENDA DE LUCAS BRIDGES, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA NACIÓN, LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA Y LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

---

---

Entró en la Sesión de: 04 DIC 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

---

Orden del día Nº:

---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

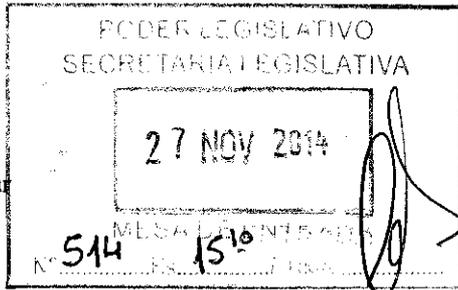
**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio de Subvención y su Anexo I, registrado bajo el N° 16.926 y el Contrato de Administración registrado bajo el N° 16.953, referentes a la ejecución del Proyecto "Planificación y Revalorización de la Senda Lucas Bridge" correspondiente a la convocatoria de "Apoyo Tecnológico al Sector Turismo (ASETUR 2011)", ambos celebrados el 27 de junio de 2013 y el 27 de julio de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y la Unión Industrial Argentina; ratificados mediante Decreto provincial N° 2037/14.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S/Asunto N° 373/14.



**DICTAMEN DE COMSIÓN N° 1  
EN MAYORIA**

**CAMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales. Ha considerado el Asunto N° 373/14 P.E.P. Nota N° 212/14 adjuntando Dto. provincial N 2037/14, que ratifica Convenios Nros. 16.926 y 16.953, ref. al Proyecto de Planificación y Revalorización de la Senda de Lucas Bridges, suscripto entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la Unión Industrial Argentina y la Provincia de Tierra del Fuego; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.-

**SALA DE COMISIÓN, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.-**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



S/Asunto N° 373/14.

### FUNDAMENTOS

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el  
miembro informante.

**SALA DE COMISIÓN, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.-**

Several handwritten signatures in black ink are present, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right. There are also some vertical lines and scribbles.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



S /Asunto N° 373/14.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio de Subvención y su Anexo I registrado bajo el N° 16.926 y el Contrato de Administración registrado bajo el N° 16.953, referentes a la ejecución del Proyecto "Planificación y Revalorización de la Senda Lucas Bridge" correspondiente a la convocatoria de "Apoyo Tecnológico al Sector Turismo (ASETUR 2011)", ambos celebrados el 27 de junio de 2013 y el 27 de julio de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y la Unión Industrial Argentina; ratificados mediante Decreto provincial N° 2037/14.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



S /Asunto N°373/14.

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe.

MARINELLO, Fabio.

BLANCO, Pablo.

ANDRADE TENORIO, Claudia

LOFFLER, Damián.

MARTINEZ, Myriam.

SIRACUSA, Susana.

TAPIA Reynaldo.

LIENDO, Adrián.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"